



CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE PAMPLONA

"EXCELENCIA, CALIDAD Y VALORES"

Resolución 004640 del 18 de noviembre del 2021

DANE: 354518001457 NIT: 8905006756

**ACUERDO DIRECTIVO No. 003 DEL 19 DE FEBRERO DEL 2026
POR MEDIO DEL CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO AVALA Y APRUEBA EL
CRONOGRAMA ACADÉMICO DEL CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE PAMPLONA
PARA EL AÑO ESCOLAR 2026**

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE PAMPLONA, del municipio de pamplona en uso de sus facultades legales establecidas en el manual de funciones.

CONSIDERANDO

Que el artículo 67° de la constitución política de Colombia establece "la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente.

Que la Ley General De Educación N° 115 (1994), ordena la organización del sistema educativo colombiano.

Que el decreto N°075 (26/05/2015) reglamenta la organización de la jornada escolar de los estudiantes y la jornada laboral de los directivos docentes y docentes de establecimientos educativos estatales de educación formal y que en el artículo 2.4.3.4.1 expresa que: "(...) las entidades territoriales certificadas expedirán cada año y por una sola vez el calendario académico para todos los establecimientos educativos de su jurisdicción: / resolución N° 006650 del 24 de octubre del 2023).

Que el decreto N° 1075 (26/05/2015) en los numerales 1°y 2° del artículo 2.4.3.4.1, establece que se deben determinar las fechas precisas de iniciación y finalización de las actividades laborales para docentes y directivos docentes, en ese sentido expresa que: "... se deben dedicar 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en 2 periodos semestrales: 5 semanas de actividades de desarrollo institucional, 7 semanas de vacaciones, así mismo incluir 12 semanas de receso estudiantil.

Que el calendario académico A, para la vigencia 2024 debe determinar las fechas precisas de iniciación y finalización, de las semanas de trabajo académico, desarrollo institucional, receso escolar y vacaciones de docentes y directivos docentes, tanto para educadores como para estudiantes.

ACUERDA



CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE PAMPLONA

“EXCELENCIA, CALIDAD Y VALORES”

Resolución 004640 del 18 de noviembre del 2021

DANE: 354518001457 NIT: 8905006756

ARTICULO PRIMERO: Establecer el calendario académico del Centro Educativo Comfaorient Pamplona para el año escolar 2026 cumpliendo con lo emitido en la resolución **N° 009745 del 10 de octubre del 2025.**

ARTICULO SEGUNDO: El calendario académico constara de 40 semanas distribuidas en 4 periodos académicos distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ Primer periodo: enero 26 a abril 10.
- ✓ Segundo periodo: abril 13 a julio 10.
- ✓ Tercer periodo: julio 13 a septiembre 18.
- ✓ Cuarto periodo: septiembre 21 a noviembre 27.

ARTICULO TERCERO: en cumplimiento con lo dispuesto en el decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, en su artículo 2.3.3.3.3.4 se entregarán 4 informes o boletines sobre el rendimiento escolar a los padres de familia.

ARTICULO CUARTO: los estudiantes del Centro Educativo disfrutaran de 13 semanas de receso escolar establecidas de la siguiente manera:

N°	Fecha	Semanas
1.	22 de diciembre al 18 de enero	4
2.	30 de marzo al 5 de abril	1 (semana – santa)
3.	15 de junio al 5 de julio	3 (Receso mitad de año)
4.	5 de octubre al 11 de octubre	1 (receso de octubre)
5.	30 de noviembre al 27 de diciembre	4 (vacaciones fin de año)
Total semanas		13

ARTICULO QUINTO: Los docentes del Centro Educativo desarrollaran las actividades de desarrollo institucional dedicadas para adelantar la evaluación institucional, revisar, ajustar y fortalecer el Proyecto Educativo Institucional y las actualizaciones pedagógicas establecidas así:

N°	Fecha	Semanas
1.	Enero 5 a enero 18	2
2.	Marzo 30 a 5 de abril	1
3.	Junio 29 a julio 5	1



CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE PAMPLONA

"EXCELENCIA, CALIDAD Y VALORES"

Resolución 004640 del 18 de noviembre del 2021

DANE: 354518001457 NIT: 8905006756

4.	Octubre 5 a octubre 11	1
1.	30 de noviembre al 4 de diciembre.	1
Total		6

ARTICULO SEXTO: El Centro Educativo desarrollará cada una de las reuniones de los diferentes estamentos del gobierno escolar estipuladas en las siguientes fechas.

✓ ASAMBLEAS GOBIERNO ESCOLAR PRIMER PERIODO:

ESTAMENTO	FECHA
Asamblea general	Febrero 12
Consejo directivo.	Febrero 19
Consejo de padres	Febrero 23
Comité de convivencia	Febrero 26
Comité inclusión	Marzo 4
Comité estudiantil	Marzo 11
Comité académico	Abril 14
Asamblea de padres	Abril 30

✓ ASAMBLEAS GOBIERNO ESCOLAR SEGUNDO PERIODO:

ESTAMENTO	FECHA
Asamblea de padres	Julio 29
Consejo directivo.	Junio 10
Comité de convivencia	Mayo 13
Comité estudiantil	Mayo 22
Comité de inclusión	Mayo 28
Comité académico	Julio 13

✓ ASAMBLEAS GOBIERNO ESCOLAR TERCER PERIODO:

ESTAMENTO	FECHA
Asamblea de padres	Octubre 1
Consejo directivo	Septiembre 3



CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE PAMPLONA

"EXCELENCIA, CALIDAD Y VALORES"

Resolución 004640 del 18 de noviembre del 2021

DANE: 354518001457 NIT: 8905006756

Comité de convivencia	Agosto 20
Comité estudiantil	Agosto 4
Comité de inclusión	Agosto 14
Comité académico	Octubre 22

✓ ASAMBLEAS GOBIENRO ESCOLAR CUARTO PERIODO:

ESTAMENTO	FECHA
Asamblea de padres	Noviembre 26
Consejo directivo.	las de extraordinarias (plataforma EVI tarifas)
Comité de convivencia	Octubre 20
Comité estudiantil	Noviembre 4
Comité de inclusión	Noviembre 1
Comité académico	Noviembre 24

ARTICULO SEPTIMO: Las vacaciones de los directivos docentes y los docentes del Centro Educativo son las establecidas según el contrato de trabajo.

ARTICULO OCTAVO: adopción del calendario académico. el calendario académico que se dio a conocer en la asamblea general de padres de familia, publicado en cartelera informativa, y dado a conocer en la página de la Caja de compensación Familiar

En constancia firma los integrantes del consejo directivo:

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Pamplona 19 días del mes de febrero del 2026.

En constancia firma los integrantes del consejo directivo:



CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE PAMPLONA
"EXCELENCIA, CALIDAD Y VALORES"

Resolución 004640 del 18 de noviembre del 2021
DANE: 354518001457 NIT: 8905006756

Andrea Guerrero Alvarado
Andrea Guerrero Alvarado.
Rectora.

Susana Acevedo
Susana Acevedo.
Rep. Padres De Familia.

Diana Rozo Lizcano
Diana Rozo Lizcano
Rep. Padres De Familia.

Valery Giseth Lizcano J.
Valery Giseth Lizcano J
Candidata a personera.

Joseph Sebastian Cristancho Vera
Joseph Sebastián Cristancho V.
Candidato a personero.

Andrés Felipe García A.
Andrés Felipe García Angarita.
Candidato a personero.

Dulce Isabella Bohada Gelvez
Dulce Isabella Bohada Gelvez.
Rep. De Los Exalumnos.
Jenny Chacón Blanco
Jenny Helena Chacón.
Rep. Docentes.

Julio Cesar Cristancho
Julio Cesar Cristancho.
Rep. Sector Productivo.
Rosa del Pilar Suárez L.
Rosa del pilar Suarez López.
Rep. Docentes.

Yaqueline Rojas Jaimés
Yaqueline Rojas Jaimés.
Coordinadora.

EVIDENCIAS

